

ANDALUCÍA

La ampliación de 3.286 plazas servirá para aplicar el Programa de Mejora de la Calidad

LA AMPLIACIÓN de 3.286 plazas docentes aprobada por el Consejo de Gobierno andaluz servirá para aplicar el Programa de Mejora de la Calidad. Fruto del Acuerdo sindical de la Ley de Educación de Andalucía, la ampliación permitirá las reducciones del número de alumnos por clase, los desdobles de grupo y los refuerzos educativos para los centros que apliquen el Programa de Calidad.

El acuerdo sindical es el primer paso en la ampliación de nuevos docentes para la escuela pública durante el periodo de aplicación de la LEA. Este número global de docentes supondrá el incremento en más de un 17% de la plantilla actual de profesorado que desarrolla su labor en los centros educativos públicos de niveles no universitarios de Andalucía.

Esta aprobación es el primer paso necesario para el incremento acordado que la escuela pública necesita. Además, es un personal necesario si deseamos que el próximo Programa de Calidad al que podrán acogerse los centros públicos andaluces a partir del próximo día 1 de marzo, tenga éxito.

Este incremento aprobado supondrá para el próximo curso 1.880 nuevos profesores de Secundaria y 1.389 maestros de infantil y Primaria. Esta medida permitirá reducir el número de alumnos por clase, realizar desdobles de grupos posibilitando que la estructura de estos sea flexible y potenciar el refuerzo educativo sobre todos en las asignaturas instrumentales de Lengua Castellana, Matemáticas e Inglés, aspectos fundamentales si deseamos mejorar la Calidad de los centros educativos.

El aumento de plantilla, hasta 15.000 nuevos docentes en el año 2012, hará posible mejorar la calidad en la educación y los rendimientos escolares del alumnado. La dotación progresiva de este profesorado se iniciará en los centros que se planteen como objetivo fundamental de su tarea educativa mejorar los rendimientos de los escolares, un nuevo programa al que podrán suscribirse los centros públicos.